

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante dicha Sala

Pleito número 14.183.—Compañía Mercantil Anónima «Pradera Hermanos, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. Central de 3 de mayo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.207.—«Standard Eléctrica, S. A.», y la «Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo del T. E. A. Central de 14 de mayo de 1969 sobre Impuesto de Derechos reales y timbre complementario.

Pleito número 14.218.—Compañía Anónima de Seguros «Banco Vitalicio de España» contra acuerdo del T. E. A. Central de 21 de mayo de 1969 sobre Impuestos sobre Sociedades y del gravamen especial del 4 por 100, ejercicio de 1966.

Pleito número 14.223.—Don Conrado Rodríguez López contra acuerdo del T. E. A. Central de 16 de abril de 1969 sobre comprobación de valores.

Pleito número 14.257.—Don Santiago Cavengt Gutiérrez y otros contra resolución del Ministerio de Hacienda de 5 de julio de 1968 y contra la desestimación por silencio administrativo interpuesto contra la misma sobre clasificación como funcionarios de carrera.

Pleito número 14.294.—«Productos Roche, S. L.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 7 de mayo de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades y del gravamen especial del 4 por 100, ejercicio de 1966.

Pleito número 14.313.—«Banco Jaudenes Barceñas, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 21 de mayo de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades y del gravamen especial del 4 por 100, ejercicio de 1966.

Pleito número 14.436.—«Trolebuses Coruña-Carballo, S. A.», contra Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1969 y contra el Decreto número 486 de 6 de marzo de 1969 sobre aprobación del Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Pleito número 14.345.—«La S. A. El Alcázar», contra resolución del T. E. A. Central de 4 de junio de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades y del gravamen especial del 4 por 100, ejercicio de 1966.

Pleito número 14.368.—Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra contra resolución del T. E. A. Central de 29 de mayo de 1969 sobre comprobación de valores y liquidaciones por el Impuesto General sobre Sucesiones y Bienes de las Personas Jurídicas.

Pleito número 14.488.—Ayuntamiento de Candosa de la Sierra contra acuerdo del T. E. A. Central de 26 de junio de 1969 sobre Impuesto General sobre Sociedades y Bienes de Personas Jurídicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.836-E.

Pleito número 14.470.—Don José Miguel Zabaleta Alberdi contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 27 de junio de 1969 sobre multa de contrabando.

Pleito número 14.356.—Don Ramón Arces Rodríguez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1969 sobre ingreso en el Tesoro del Impuesto de Lujo.

Pleito número 14.344.—«El Alcázar, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 4 de junio de 1969 sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 14.353.—Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 29 de mayo de 1969 sobre Impuesto General sobre Bienes de Personas Jurídicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario Decano.—4.838-E.

*

Pleito número 14.300.—Don José Monclús Charles contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de mayo de 1969 sobre indemnización de perjuicios.

Pleito número 14.217.—«Viajes Meliá, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de junio de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.433.—«Baquera, Kusche y Martín, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 4 de julio de 1969 sobre sanción.

Pleito número 14.445.—Don Enrique Ramón Pérez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) en 9 de junio de 1969 sobre reposición del antiguo cauce del barranco de La Mina.

Pleito número 14.417.—Don Antonio Cremona contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 29 de mayo de 1969 sobre impuestos directos.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario Decano.—4.837-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, y en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Acondicionamiento y Automatización del Clima, S. A.» (AYACSA), se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Barcelona, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Las anteriores adhesiones al Convenio únanse al expediente de suspensión de pagos de «Acondicionamiento y Automatización del Clima, S. A.»; visto el informe emitido por los señores Interventores, favorable a la aprobación de la proposición de Convenio formulada en su día y habiéndose obtenido la mayoría a que se contrae el artículo 19 de la Ley de 26 de

julio de 1922, se proclama el resultado de la votación favorable al Convenio y hágase ello público mediante edictos que se expidan—comprensivos de este proveído—, uno de los cuales se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, insertándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», a los efectos de la impugnación que se determina en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Lo mando y firma el señor Juez; doy fe.—Leirós.—Ante mí, Luis Valentín Fernández.

Y al objeto de dar a la transcrita providencia la publicidad ordenada a los fines que expresa el propio proveído, se expide el presente, que firmo en Barcelona a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—3.024-5.

BILBAO

Don César González Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 221/69, Ley Hipotecaria, a instancia de don Santos Arriola Iriondo, contra doña Carmen Morán Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día treinta de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso o planta alta segunda; casa doble, antes sencilla, señalada con el número doce de la calle de Santa María, de la villa de Bilbao. Consta de planta baja con portal de entrada, en el que en el primer descansillo existe un compartimiento independiente y con dos lonjas o tiendas, una a la derecha, entrando, del portal, con tres huecos a la calle de Santa María y un antepecho a la de la Merced, y la otra lonja, llamada segunda, derecha, entrando, tiene acceso por la calle de la Merced, con un hueco o una ventana; de cinco pisos altos, con dos viviendas inde-

pendientes en cada uno de ellos, una a la derecha y otra a la izquierda, subiendo, y de un sexto piso o de buhardilla, con una vivienda. Ocupa de planta total, con inclusión del patio zaguero, tres mil setecientos ocho pies cuadrados, o lo que es lo mismo doscientos ochenta y siete metros noventa decímetros cuadrados. Confina hacia el lado Norte o derecha, con la travesía de la Merced y casa número dos de dicha travesía, propiedad de don Marcelino Ibáñez de Betolaza; al Este o frente, con la calle de Santa María; al Oeste, o izquierda, con la casa número catorce de la calle Santa María, propiedad de los herederos de don Luis Briñas, y al Sur o espalda, con las casas números catorce y quince de la calle de la Ribera, propiedad de don José Luis Oriol. Título. Compra a don Asensio Martínez, don Maurício Campino y don Lorenzo Bertetti, en escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao don Celestino María del Arenal, con fecha 22 de mayo de 1951, inscrita en el tomo 1.112, libro 336 de Bilbao, folio 124, finca número 12.430. Inscripción primera.

Los bienes se sacan a subasta por la suma de trescientas mil pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Dado en Bilbao a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—9.480-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de los de Madrid, en autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 124 de 1968, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Vicente Hidalgo Schumann, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 2.500.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez lo siguiente:

Nave comercial del bloque de viviendas sito en la calle de Tucán, con vuelta a la de Pinzón, de esta capital, donde le corresponde el número 7, hoy 11 de policía de la calle de Tucán. Ocupa una superficie de 392 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados. Consta de nave diáfana y servicios, y linda: Derecha entrando, al Oeste, con la calle de la Laguna; izquierda, con el portal número 7, hoy 11 de la calle de Tucán, y locales comerciales números 6, 7 y 8 del mismo bloque, y portal número 15 de la calle de Pinzón; al fondo o Sur, con finca matriz y terrenos de Agustín Martín García, y al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación, portales 7 y 9 de la calle de Tucán y locales comerciales 2, 3, 4 y 5 del mismo bloque. Tiene asignado un porcentaje de 15 enteros y 50 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participará en los elementos y gastos comunes. En la finca descrita, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente por su propietario la siguiente maquinaria: Una máquina sierra de cinta tipo R-9, de 900 milímetros Ø, volantes con motor acoplado de 7,5 HP. Una máquina sierra circular tipo SCI, mesa, de 850×625, con motor acoplado de 2 HP. Una máquina cepilladora tipo N-1, mesa de 2.100 milímetros de largo y 400 milímetros de ancho, con motor acoplado de 3 HP. Una máquina regruesadora tipo RENOX-50, de 500 milímetros ancho regruesar, con motor acoplado de 5-0. 5/0,75 HP. Una máquina tupa tipo VELOX-50, de 50 milímetros eje, mesa de 1.150×880, con motor acoplado de 4/5,5 HP. Una máquina afiladora de sierras cinta tipo VABE, con motor acoplado de 0,5 HP. Una máquina taladradora tipo PA, con motor acoplado de 2 HP. Una troqueladora Minerva, modelo National número 3.129. Una guillo-

tina de Volante, modelo Super. Una cosechadora de alambre continuo, tipo Brehmer, modelo B. número 339. Una perforadora-encuadernadora, marca Apeco Com Bind. Una impresora offset A B Dick, modelo 363, número 678.494. Una máquina insoladora, modelo 108. Una fotocopiadora Luxacopi, modelo C. M. B. 30 P. N., número 5.268.501. Una cámara fotográfica Kodak A. P. C., 20 INCH. Prensa de vacío Goodkin, 53,3×63, 5 C. M. Una máquina eléctrica de escribir marca Underwood, modelo Raphael, número G-M-112-2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al folio 73 del tomo 690, finca número 26.886, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, de esta capital, el día 30 de octubre próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pedro G.-Longoria. —Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—3.050-3.

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber: Que por auto dictado con esta misma fecha en el expediente que ante este Juzgado se tramita, con sujeción a la Ley de 26 de julio de 1922, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, considerándose en situación de insolvencia provisional, a la Entidad «Bodegas Pichardo, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 8, y con sucursal en La Palma del Condado (Huelva), donde tiene una fábrica de vinagres, dedicada a la elaboración de vinos y alcoholes. Habiéndose acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta que establece el artículo 10 de la referida Ley especial, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo, derecha, el día diecinueve de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—3.022-3.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 115 de 1968, se siguen autos de

juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza del beneficio de pobreza, contra don José Avila Romero, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la maquinaria hipotecada siguiente:

Una instalación de trituración y clasificación de áridos, compuesta de

Un alimentador de valvén, tipo AV-2060, número 1.422, con motor número 35255 y transmisiones.

Machacadora de mandíbulas de simple efecto, tipo MS-540, número 12001, sin motor ni transmisión.

Cinta transportadora móvil de 14 metros de longitud, número 144, con motor eléctrico número 35590.

Criba vibrante, tipo CV-250, número 309, con motor número 365243 y transmisiones. Grupo de canaletas de vertido, para la criba anterior.

Machacadora de mandíbulas de simple efecto, M-3, número 254, sin motor ni transmisiones.

Cinta transportadora de 14 metros de longitud, número 145, con motor eléctrico número 35590.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, la cantidad de sesenta mil trescientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—9.479-C.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95 de 1969, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria a instancia de «Ferretería Unceta, S. A.», contra don Luis Ramírez Pérez y su esposa, doña Mercedes Rivero Campos, cuantía 2.170.752 pesetas por principal, intereses y costas, en virtud de la escritura de reconocimiento de deuda con garantía de hipoteca mobiliaria otorgada entre las partes, que afectó a los siguientes bienes:

«Los derechos de traspaso del local comercial sito en esta capital, calle de San Pablo, número 23, destinado a la venta de maquinaria, herramientas y suministros industriales, compuesto de una sola nave, con tres huecos a la calle, cuyo negocio explota el demandado y es propiedad de don Luis Salvador Gallardo.»

Los derechos han sido tasados en dos millones de pesetas.

En cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera subasta pública por término de diez días dichos derechos, previniéndose, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda, es-

tán de manifiesto en Secretaría; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado el 15 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, o sea, al de dos millones de pesetas.

Dicho acto se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Dado en Sevilla a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—3.006-3.

TORRELAVEGA

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovido por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Elvira Muñoz Galdós, por sí y como representante legal de sus hijos menores Fernando, Ana y Arturo Salmón Muñoz, como herederos presuntos de don Fernando Salmón López, así como contra la herencia yacente de éste y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la sucesión, en reclamación de cantidad (cuantía 1.393.228 pesetas), en cuyos autos, en resolución del día de hoy se acordó emplazar, por medio del presente, a la herencia yacente de don Fernando Salmón López y a las personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún interés en la sucesión del mismo, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, quedando en este Juzgado a disposición de las emplazadas las copias de la demanda y documentos adjuntados.

Torrelavega, 16 de septiembre de 1969. El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Oficial de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Peláez del Pino.—2.835-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes.

Juzgados militares

ARENA RODRIGUEZ, Jesús María de la; hijo de Jesús y de Emiliana, natural de Santurce (Vizcaya), soltero, practicante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Santurce, calle Pagazaurtundua, número 2, 5.º derecha, del que se encuentra huído; inculcado como presunto autor de un delito de bandidaje y terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao. — (4.590.)

ELVIRA LAFUENTE, José; hijo de José y Basilia, natural de Bilbao, soltero, albáñil, de veintitrés años, estatura 1.77 metros, pelo negro, ojos negros, vistiendo uniforme militar reglamentario de paseo, domiciliado en Bilbao, calle San Francisco, número 59; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en Burgos.—(4.591.)

LLANOS ECHAGUIBEL, Guillermina; hija de Luciano y de Cándida, natural de Bestao (Vizcaya), de treinta y dos años,

soltera, domiciliada últimamente en Mondragón (Guipúzcoa), calle Generalísimo Franco, número 40, 1.º; procesada por rebelión; comparecerá dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.593.)

MADARIAGA AGUIRRE, Iciar, alias «Lore»; hija de Nicolás y de Esther, natural de San Fernando (Chile), soltera, sus labores, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Bilbao, calle Sen-deja, número 7, del que se encuentra huída; inculpada como presunta autora de un delito de bandidaje y terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao.—(4.594.)

Juzgados civiles

GARCIA GARCIA, Rogelio; de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Cabana, vecino últimamente de Bayo, Zas, actualmente ausente; procesado en el sumario número 7 de 1969 por emigración clandestina; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión dentro del término de cinco días.—(4.519.)

MUÑOZ ULLOA, Julio; natural de Madrid, hijo de Julio y de María Petra, mecánico, soltero, de diecisiete años, vecino de Madrid, calle de San Aquilino, número 25, 2.º centro; inculcado en diligencias preparatorias número 21 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.520.)

GARNIER, Eugene; hijo de Julián y de Josefina, natural de Lappe-Haute-Loire, casado, jubilado, de sesenta y nueve años, domiciliado últimamente en Tallard, Ensemble B; encartado en diligencias preparatorias número 47 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.525.)

DURAN, François; hijo de Andrés y de María, natural de Neully Sur Seine, casado, veterinario, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Langeac; encartado en diligencias preparatorias número 40 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.526.)

CAYUELA RAMIREZ, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Lorca, casado, jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Tarascon (Francia); encartado en diligencias preparatorias número 32 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.527.)

JIMENO CENTELLES, José Ricardo (a) «El Peca Blanca»; natural de Albalácer, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Amparo, vecino de Cuevas de Vinromá, con último domicilio en calle Tiradores, 12; encartado en diligencias preparatorias número 19 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(4.532.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1969, Jesús Rueda Garrido. — (4.517.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a los encartados en diligencias preparatorias número 6 de 1966, Antonio Cornejo Fuentes y José Ramón Murias Fernández.—(4.518.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1954, Rafael Muñoz Toledano.—(4.521.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1963, Mateo Fernández Santia-go.—(4.523.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 393 de 1968, Pedro Cabanes Alonso.—(4.529.)

El Juzgado de Instrucción de San Felii de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 191 de 1967, Juan Serrano Navarro.—(4.530.)

El Juzgado de Instrucción de San Felii de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 191 de 1967, Ramón Pérez Orbau.—(4.531.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 245 de 1959, Domingo Otermin Mingo.—(4.557.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1968, José Jiménez Morte. — (4.562.)

El Juzgado de Instrucción de San Felii de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 42 de 1969, Antonio Fernández Chabrera (a) «El Indio».—(4.563.)

El Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 33 de 1959, Rafaela Clavería Jiménez.—(4.564.)

El Juzgado de Instrucción de San Felii de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario 520 de 1956, Guadalupe Moreno Barras.—(4.586.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1967, Máximo Hernández González.—(4.584.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 17 de 1968, José Luis Vázquez Puente.—(4.574.)

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 71 de 1958, José Aguilera Perea.—(4.573.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 361/1969, por daños contra José Ramos Alcalá, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día doce de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Chamberí, número 4.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Martín y Martín Cruz.—4.598.